



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1030/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO AGRÓNOMO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto 2023-0956, el Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, de fecha 17 de abril de 2023, ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

“Visto los siguientes antecedentes:

El Expediente 7362/2022, relativo a la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Agrónomo, cuyas Bases fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 249, de 29 de diciembre de 2022, rectificadas mediante Decreto núm. 2023-0022 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 10, de 17 de enero de 2023, y a su vez publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 17, de 26 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 39, de 15 de febrero de 2023.

De conformidad a la Base Cuarta de la Convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos, ante la inexistencia de excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Agrónomo, de acuerdo a la relación siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NÚM.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	ALVAREZ MARTÍN, LAURA	***1954**
2	DE BLAS SÁNCHEZ, ALBERTO	***1796**
3	DE LUCAS DE ANDRES, ANTONIO	***6663**
4	GUTIERREZ MARTÍN, DAVID	***1595**
5	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ADRIÁN	***2595**
6	PÉREZ PUERTA, JULIA	***0411**
7	PUERTA GALLARDO, EMILIA	***3425**

NÚM.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
8	RODRÍGUEZ LÓPEZ, GEMMA	***0646**
9	SÁNCHEZ ALMENDRAL, SERGIO	***0859**
10	SÁNCHEZ VICENTE, VIDAL	***7765**

Segundo. Disponer un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones y la subsanación de errores materiales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.”

Ávila, 19 de abril de 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.